



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 849.-

CASTRO, 19 de Abril de 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorándum N°18 de fecha 18.04.2023, de la Directora(S) de Cultura y Turismo; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la suma de \$18.000, a la **Directora (S) de Cultura y Turismo, SRA. PAULA ANDREA DELGADO GARAY, RUT:** , gastos incurridos con ocasión de realización de cometido de servicio a la ciudad de Puerto Montt, el día 17 de abril del 2023, autorizado mediante decreto Municipal N°132 de fecha 14 de abril del 2023.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/Jub/mbz:

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.